



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Abril de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0017811/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Raquel Susana RIVATA**, con motivo de asistir al Curso de Capacitación: Nogal que se dictara dentro de la Carrera de Posgrado de la Especialización de Frutos Secos, en la Universidad Nacional de Rio Negro y del Comahue – Estación Experimental Alto Valle, Sede INTA, General Roca Rio Negro, desde el 20 al 25 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Raquel Susana RIVATA, (Leg. 32.226)**, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fruticultura", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir al Curso de Capacitación: Nogal que se dictara dentro de la Carrera de Posgrado de la Especialización de Frutos Secos, en la Universidad Nacional de Rio Negro y del Comahue – Estación Experimental Alto Valle, Sede INTA, General Roca Rio Negro, desde el 20 al 25 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 275
E.D./

